

Lugo, un mes. . . . .	1 pts.
Fuera, trimestre. . . . .	3'50 »
Ultramar, trimestre. . . . .	12'50 »
Portugal, trimestre. . . . .	3'50 »
Extranjero, trimestre. . . . .	9 »
Numero del dia. . . . .	0'10 »
Numero atrasado. . . . .	0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Viernes 15 de Junio de 1883

Núm. 2.003

## Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 17 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

## AL PÚBLICO

El día 15 del mes actual, se aforan ó venden en grupos ó por partidas sueltas, varios bienes situados á inmediaciones de esta capital.

El procurador D. Eduardo García, suministrará datos en su despacho, casa de Tellado, 2.º piso, Lugo.

## Mision del maestro

Como la mision del profesor de primera enseñanza no está encerrada, como en otro tiempo se creía, en ese pequeño círculo de escasa instruccion, sino que la esfera de su benéfica influencia se dilata más allá de la tumba, porque la educacion empieza en la cuna y termina en el sepulcro; preciso es que este benemérito funcionario, en cuyas manos se depositan nacientes inteligencias, piense seriamente en su destino, si con dignidad y acierto ha de cumplir los sagrados deberes que su delicado cargo le impone.

El mentor de la infancia es el espejo de la humanidad; la más pequeña mancha empañaría á muchísimas generaciones; he ahí por qué debe ser un modelo acabado de virtud cristiana y de perfeccion social. El original, divino retrato de sus obras, ya le conoce; la doctrina, germen fecundo de ventura, es el Evangelio. Si, cristiano, aplica á su paladar el sabroso néctar de la palabra divina; si aspira en sus tribulaciones el puro aliento del Salvador, cristiano se resignará á los golpes de la desgracia, y cristiano llevará á su frente la corona del martirio para merecer un lugar distinguido entre los justos.

Así concebimos nosotros al educador de las nuevas generaciones, que no es hoy aquel antiguo maestro de escuela, diestro en el Arte de escribir y contar, de quien nuestros autores dramáticos hicieron acabado tipo del ridiculo, y que tan magistralmente ha retratado en una de sus mejores obras el insigne novelista Perez Galdós.

Preciso es, pues, que los actuales maestros de primera enseñanza protesten con sus obras, con su porte y dignidad, con sus variados y sólidos conocimientos de la idea desfavorable, triste y menguada, que de su trascendental mision hicieron concebir á sus contemporáneos; y preciso es tambien que sepan llevar al virgen corazón de

sus educandos, las virtudes que ellos atesoren; y la doctrina de Jesús debe llegar á los labios de la inocencia sin los atavíos que suelen desfigurar en gran manera los más preciados dones de la enseñanza; digámoslo de una vez: en esta materia, delicadísima y de tanta trascendencia, preferimos la práctica á los razonamientos filosóficos, á las más bellas teorías.

Entre las virtudes que el profesor debe encarnar en el alma de los niños, la que, á nuestro modo de ver, merece el primer lugar en la escala del bien, es la caridad cristiana, que tanto enalteció la ilustre pluma del apóstol San Pablo: la caridad, bien se tome en el sentido, lazo del amor que debemos á nuestros semejantes, ó ya muy especialmente en el concepto ordinario de bondad para con los pobres.

«El cuidado de los pobres—dice un eminente moralista—debe ser el principal objeto de todas las leyes, por la sencillísima razon de que los ricos están en estado de cuidarse á sí mismos.»

¿Qué medios empleará el profesor para fomentar en el corazón de sus educandos esta singular virtud? Una escuela de primera enseñanza es una sociedad, compuesta de pequeños hombres, cuyo jefe principal es el maestro.

En ella se reproducen la mayor parte de los vicios que al hombre aquejan, así como las virtudes que tanto le enaltecen.

El educador que reflexione y piense, verá desarrollarse la envidia en varios, la codicia en otros, el orgullo en algunos; y á este tenor la presuncion, la vanidad, la desidia, la flojedad, la pereza, el hurto y tantas otras depravadas tendencias que empañan más tarde y cubren de criminales la sociedad humana.

Pues bien; esa mision sagrada, altamente humanitaria y civilizadora, ese destino de tanta trascendencia, confiado á los que vulgarmente se llaman *maestro de escuela*, ese ministerio, repetimos, se encarga de extirpar en los primeros años de la vida lunares que afean la hermosura de su inocente corazón, llagas que atormentan vivamente á la humanidad.

En ese mundo en miniatura, compuesto de niños pobres y ricos; sin establecer odiosas gerarquías, que profanen el divino principio de la bien entendida igualdad, reinando entre los compañeros, esa fraternidad cristiana, como bálsamo aplicado á las heridas del hombre; en ese plantel de ciudadanos, se le presentarán al profesor ocasiones mil para combatir en su origen los primeros síntomas de gravísimas enfermedades morales, y para que los niños ejerzan, respecto de sus compañeros, la virtud divina de la caridad; ora partiendo con ellos el pan que guardan para su merienda, ya cubriendo con sus abrigos á los pobrecitos desvalidos, bien regalándoles de sus ahorros la cantidad que

invertirian en juguetes, á la cual pueden dar más provechosa inversion empleándola en comprar á sus compañeros los libros ó útiles de enseñanza de que carecen.

Hé aquí la noble y altísima mision del maestro de primera enseñanza, tal como nosotros la concebimos, y cuya influencia en los destinos de la humanidad, es tan decisiva, que hizo exclamar con mucha razon, á Bukinghan: «El maestro y no el cañon hará en lo sucesivo la revolucion de las naciones.»

## Los testigos en el juicio oral

Sin otro comentario, y como una prueba irrecusable de cuanto hemos dicho acerca del asunto indicado por el precedente epigrafe, damos cabida á la siguiente carta, escrita sin otras pretensiones que la de dar á conocer los injustos perjuicios que por deficiencia de las leyes se causan á los que se ven precisados á concurrir á las Audiencias, y con la sinceridad del que los ve de cerca y puede apreciar las consecuencias:

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Guntin (Bóveda) 11 de Junio de 1883.

Dignísimo señor mío: En el periódico que tan dignamente dirige correspondiente al día 9 del actual, he visto un suelto relativo á los testigos citados para la vista en juicio oral del 7 del mismo mes, que por haber dejado de concurrir la procesada, han hecho un viaje inútil, teniendo que hacer los gastos consiguientes y molestarse en volver á la capital. La circunstancia de ser tales testigos y procesados, mis compatriotas, me tiene muy al por menor del deplorable estado en que los mismos se encuentran; pues exceptuando un tal José María Luaces y otro José Gonzalez, alcalde de bárrio, que cuentan con recursos para su sustentacion, se hallan unos implorando la caridad pública, y otros, si bien en el tiempo de la recolección de las mieses (gracias á la tercera virtud teologal de sus vecinos) van alimentándose, en la época que atravesamos, carecen casi absolutamente de medios de alimentacion, y estoy seguro que con dos tazas de un caldo mal acobado por la mañana y otras dos á la noche, pasan la mayor parte de los días, como sucede con el perjudicado Martin Vega y el Manuel Garcia. Otros que de una regular fortuna han descendido á un estado miserable, no solo pasan hambre ellos, digámoslo así, sino su numerosa familia; y aún alguno como anduviere andrajoso, por no exponerse al rubor de las gentes y del Tribunal, para hacer un viaje que jamás hizo, tuvo precision de vender dos carneros, únicos semovientes que poseía, para comprar alguna ropa ya usada y mantenerse con su importe en esta cruel época para tal clase.

No es esto solo: el 12 del corriente tienen que presentarse de nuevo en la capital; y en esta propia fecha yo mismo he presenciado que uno de los testigos de referencia, achacoso y de avanzada edad, se presentó á cierto particular ó propietario, llorando y suplicándole le compadeciese y le diese una limosna para llevar á efecto su nuevo viaje; y si bien la caridad le dejó algún tanto consolado, no por eso es ménos lamentable que tuviese que recurrir á ella.

Nadie, señor director, mejor que nosotros puede describir las necesidades de estos países y la miseria que en ellos reina. Y por más que deseaba hablar mucho respecto á este y otros casos análogos, no quiero molestar más su atencion; y solo si dispensarme el favor de que la presente vea la luz pública en su estimado DIARIO. Con tal motivo queda de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

MANUEL FREAN.

## El Jurado y Montero Rios

En otra reunion de la comision del Jurado continuó el Sr. Montero sus observaciones.

El primer punto en que se ocupó fué aquel que se refiere á la formacion de las segundas listas, declarándose partidario, como era natural, del sistema de la reeleccion, que es el que se empleaba en la ley de 1872, en vez del de sorteo, que determina el proyecto actual.

Procuró despues buscar contradiccion entre el preámbulo del proyecto y el articulado en aquella parte que se refiere á la competencia del Jurado, pues mientras que en el primero se citan opiniones de diversos tratadistas extranjeros, que entienden, no puede separarse la cuestion de hecho de la de derecho, en el segundo, ó sea en el articulado, se hace esta separacion, tan solo porque así opinaron las audiencias.

Suplicó á la comision que modifique el proyecto en el sentido de si se considera ó no al procesado autor del hecho que se le imputa; y al propio tiempo que se le den atribuciones al Jurado para que diga si existen circunstancias atenuantes ó agravantes. Con esto se evitará que despues de calificado el hecho por el Jurado, el tribunal de derecho fije una pena mayor á la que corresponda, y se impedirá que surja el antagonismo entre los jurados y el mencionado tribunal, como ha acontecido en Francia.

Es tan esencial esta separacion para el Sr. Montero Rios, que entiende que si el Congreso la aprueba, cree que el Jurado será un semillero de disgustos, y que valiera más que no se estableciese.

El Sr. Rodriguez (D. Daniel), individuo de la comision, preguntó al Sr. Montero Rios qué clase de tipos ó figuras de delitos deben determinarse en el Jurado; si deben ampliarse más de lo que previene el proyecto, y hasta que punto y por qué eximió de la ley de 1872, que lleva su nombre, los delitos contra el honor.

A estas preguntas, el Sr. Montero Rios dijo que no podia contestar concretamente; pero cree que el Jurado debe entender en aquellos hechos que lastiman la conciencia pública y se estiman como delitos graves, dejando para los tribunales de instruccion el conocimiento de los delitos ménos graves.

Acerca de las enmiendas presentadas por los conservadores en el Senado y admitidas por el Gobierno en lo que se refiere á los delitos de lesa majestad y autorizacion al Gobierno para suspender el Jurado, hizo algunas observaciones el Sr. Montilla.

Respecto al primer punto, cree el Sr. Montilla que la exclusion del conocimiento del Jurado de los delitos de lesa majestad, ni favorece al rey, y es ofensivo para la institucion del Jurado; como la desacredita y es contraria á la ciencia del Derecho la otra enmienda que



autoriza al Gobierno para suspender el Jurado.

## Contabilidad oficial

El diputado y subsecretario del ministerio de Ultramar, Sr. Rodríguez Correa, ha presentado á las Cortes una proposición de ley para que desde 1.º de Julio de 1884 se establezca en la Administración provincial de Hacienda un sistema de partida doble, especialmente aplicable al Estado.

El preámbulo de la proposición es un estudio minucioso y eminentemente práctico de la contabilidad legislativa, administrativa y anticipada, y una defensa vigorosa de la necesidad de su reforma, ya en la forma y orden de los asientos, ya en el sistema de las cuentas y nomenclatura de los libros.

El método consiste en consignar el asiento de cada ingreso, pago ó operación en el Diario general y luego que en los libros auxiliares la misma cantidad pase á figurar ordenadamente en la cuenta de cada presupuesto y concepto, es decir, un procedimiento parecido al que se emplea en la caja de Depósitos, en la parte y forma que puede tener aplicación.

De esa suerte cada oficina cierra diariamente sus libros y diariamente va formando su cuenta, conociendo al día, al mes y al año la situación exacta de todos y cada uno de los conceptos porque recibe ó paga, y sabiendo el resultado obtenido, si hay sobrante ó déficit.

En 1.º de Julio deben comenzar á regir los presupuestos que están actualmente discutiéndose.

Con debates como el relativo al decreto sobre jueces municipales, que sirvió para que el Sr. González Fiori, satisficiera una vez más sus odios contra el Sr. Romero Giron; y el referente á la cuestión de Jerez que dió al Sr. Romero Robledo el placer de atacar violentamente al Gobierno; y otro sobre imprenta que dentro de unos días se promoverá en el Congreso, ya puede adelantarse la discusión de los presupuestos.

Lo mismo que adelanta el país,

*El Telegrama* de la Coruña también se preocupa de lo que dijimos acerca del diputado Sr. Linares Rivas, y hace con este motivo apreciaciones de nuestra conducta, que si nos extrañan, no nos lastiman.

Dice que somos *impenitentes* é *implacables* con aquel consejero de la compañía de Asturias, Galicia y León.

Impenitentes porque perseveramos en la actitud de siempre; é implacables porque con el mismo criterio hemos juzgado siempre la conducta del Sr. Linares.

Y aquí bien será que expliquemos nuestra extrañeza al ver á *El Telegrama* acompañando á *El Clamor* en su defensa de la respetable persona aludida; porque en nuestra impenitencia nos ha acompañado dicho colega que hace pocos días todavía copiaba, manifestando su aprobación, artículos nuestros sobre el asunto y otros aún más acentuados de *El Pabellón Nacional* que á la compañía hace violenta oposición. De modo que no es *El Telegrama* el más autorizado para censurar nuestra impenitencia.

Cuanto á la defensa calurosa que el diario coruñés hace del se-

ñor Linares Rivas, sin entrar en polémica, ni discutir si ciertos actos que *ahora* merecen el elogio de *El Telegrama* deben ser censurados, recordaremos á dicho periódico que también en alguna ocasión que hemos juzgado al diputado de la Coruña con el criterio que tanto le sorprende, tuvimos el gusto de que periodicos coruñeses, *El Telegrama* entre ellos, participasen de nuestras opiniones.

Y no creemos necesario decir más, porque la discusión sería ociosa.

Dice un colega que los notarios han solicitado, en una exposición á las Cortes, que en todos los pueblos rurales de España, no tengan efecto los contratos que no se hagan por medio de escritura pública especialmente en las traslaciones de dominio sobre bienes y propiedades.

Si accede á esta petición sin limitaciones añade dicho periódico, en la región gallega donde la propiedad se encuentra tan subdividida y donde las traslaciones de dominio son tan frecuentes, se darán casos en que los derechos de los notarios absorban más de la tercera parte de la propiedad sujeta á escritura pública además de los gastos que necesariamente habrían de ocasionar las informaciones posesorias y otros requisitos exigidos por las leyes, cuando como acontece á la mayoría de nuestros pequeños propietarios, no poseen otros títulos que simples escrituras verbales.

Los argumentos más importantes de los representantes de las compañías de ferro-carriles, contra la rebaja del 10 por 100 que por recargo venían cobrando á los viajeros, han dimanado de las circunstancias que concurrieron á su concesión, en que se han omitido obligaciones con la garantía de todos los ingresos, entre los cuales estaba el referido 10 por 100, y en que la medida podría retraer los capitales extranjeros, y afectar de más ó menos consideración al crédito público.

También la idea de suprimir—ya en el camino de las rebajas—el otro 15 por 100, que como recargo, y por el mismo concepto, se cobra para el Tesoro, podría sentirse en la intensidad del tráfico y del movimiento de viajeros.

## Recortes y noticias

La *Gaceta de los Caminos de Hierro* emite su opinión contraria á que se concedan billetes de libre circulación por los ferro-carriles á los diputados y senadores, con cargo á las empresas.

Hasta ahora ni un periódico hemos visto que apoye semejante pretensión, que solo tiene á su favor la opinión de los peticionarios.

Mas tal vez por eso mismo, prosperará; que así son los triunfos de la opinión.

Un diario ministerial dice que el capítulo de clases pasivas del presupuesto de gastos, por su crecimiento, principia á fijar la atención pública.

Si en esto no hay equivocación ¡bien enterado está el colega!

La atención pública hace ya mucho tiempo se ha fijado en el capítulo de clases pasivas, porque es verdaderamente irritante que haya quien *pasivamente* disfrute

de 7.500 pesetas por haber tenido la suerte de ocupar, tal vez sin méritos, la poltrona ministerial.

Lo que el colega habrá querido decir—aunque lo dudamos mucho—es que el crecimiento de ese capítulo comienza á fijar la atención del Gobierno.

¿Es así?

*El Imparcial* cree que las denuncias contra *El Globo* y *El Liberal* no prosperarán.

*El Correo*, aunque ministerial, no sabe nada, sino que la vista será á puerta cerrada.

Esto se comenta con los discursos de la oposición constitucional en favor de la libertad de imprenta y contra la ley de los conservadores.

Ahora en vigor con toda energía.

Acerca de este asunto, dice un colega:

«Recordamos á este propósito un suceso ocurrido durante la dominación moderada.

Un periódico tuvo la humorada de publicar un artículo oriental en la que figuraba como protagonista una princesa llamada Moraima.

El Gobierno creyó que debía denunciarse el escrito por suponer que en él se atacaban cosas y personas inviolables, y llamó para darle esta orden al fiscal de imprenta.

¿Y saben nuestros lectores como respondió el fiscal?

—Señor, antes estoy resuelto á dimitir el cargo que á sentarme en el banco del ministerio público y decir que con el retrato de esa Moraima se ha querido presentar ante la opinión pública á determinada persona, lanzándola con tal motivo esa gravísima acusación.

El ministro interpelante comprendió perfectamente la argumentación del fiscal, y se conformó con ella.»

Segun vemos en un estimado colega, el duque de Tamames y el conde de Benalúa que son los dos aristócratas que se presentaron en la redacción de *El Liberal* exigiendo explicaciones de un suelto que nada tenía que ver con ellos, han salido para París en virtud de orden que les comunicó la autoridad gubernativa, *por un acto muy censurado*.

La *Izquierda Dinástica* cree que siendo público que esos dos señores provocaron á un duelo al director de *El Liberal* procedía que el fiscal del juzgado hubiese intervenido en el asunto, sin que para ello fuera obstáculo que los culpables sean títulos de Castilla, porque la ley debe ser igual para todos.

Ya se sabe; la ley debe ser igual para todos.

## Correspondencia

Madrid 13.—*El Liberal* y otros muchos periódicos censuran duramente el que los representantes de la nación, por el mero hecho de ser consejeros de las empresas de los ferro-carriles y percibir de ellas un sueldo, se opongan y gestionen contra la supresión del 10 por 100 que se exige como recargo á los viajeros. Esta exigencia, pues, como dije á V. en mi carta de ayer, está llamada á meter mucho ruido, á juzgar por el calor con que los adversarios y patrocinadores del proyecto se expresan. Y para que V. forme una idea del carácter que puede tomar esta lucha, le diré á V. que la proposición incidental de que hablé en mi última carta, tiene por objeto el que considerándose como juez y parte en esta cuestión á los senadores que son consejeros de las empresas de los ferro-carriles, se les reusen y prive del voto en esta cuestión en que el interés del público en general lo reclama. Por más duro que le parezca á usted este procedimiento, puedo asegurarle que hay senador que piensa emplearlo como recurso extremo para neutralizar los efectos de gestiones que solo beneficiarían intereses particulares, con perjuicio de los intereses generales. Ahora lo que yo no aseguro

es que la tal proposición se presente en los términos indicados, que son los que se anunciaban.

Varios diputados que á excitación de otros habían suscrito una especie de instancia iniciada por un joven diputado izquierdista, encaminada á que se faciliten á todos los diputados billetes de libre circulación por todas líneas férreas, han retirado sus firmas, segun se ha dicho esta tarde por los pasillos del Congreso.

Las dudas sobre que el presupuesto extraordinario no podrá discutirse en los días que quedan de legislatura por falta de tiempo, se han acentuado hoy, fundándose en que si el jurado ha de ser ley y lo mismo los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, como tienen empeño gran número de diputados, muchos de ellos de la mayoría, será imposible de todo punto examinar el referido extraordinario.

Dícese que uno de los grupos del Congreso que defenderá con más calor el proyecto de la supresión del 10 por 100 de los billetes de los ferro-carriles, será el navarrista, cuyo jefe se propone tomar parte en la discusión.

La cuestión de la denuncia de nuestros colegas *El Globo* y *El Liberal*, ha perdido todo su interés desde que se dió como muy seguro el que no tendría consecuencias, y el Sr. Celleruelo desistió de la interpelación que sobre el asunto pensó hacer ante el Congreso, segun manifesté á V. en mi correspondencia del sábado último.

Dícese que los señores duque de Tamames y conde de Benalúa, que salieron anteayer para Biarritz, regresarán á últimos del corriente.

El capitán general de Valencia Sr. Salamanca y Negrete, ha sido recibido por el rey, con quien ha conversado sobre su viaje á esta ciudad. Dícese que el monarca aprovechará la ocasión para visitar algunas poblaciones importantes del antiguo reino de Valencia, acompañado del general D. Arsenio Martínez Campos. También se dice que la escuadra del Mediterráneo arribará oportunamente al Caballal. Parece que existe el pensamiento de que el rey visite á Cartagena y Alicante, pero hasta ahora no hay nada resuelto.

El Congreso ha estado hoy ménos concurrido que ayer. La Cámara ha seguido tranquilamente discutiendo los presupuestos con unos cuantos diputados en los bancos y las tribunas desiertas.

Dícese que el duque de la Torre tiene especial empeño en que el directorio provoque un debate político antes de la próxima clausura, con el fin de aclarar, con toda precisión y exactitud, qué es lo que pretenden los izquierdistas que se inclinan á la mayoría, cuáles son las condiciones y qué garantías ofrece la derecha. Qué jefatura es la que se reconoce para el gran partido liberal democrático que todos proclaman en banquetes y festines. Todo esto y algo más es preciso que se aclare antes de la clausura, para que cada cual obre despues como le convenga. Esto decía hoy un serranista.

(*El Correspondent.*)

## Discusión de los presupuestos

Día 11 de Junio.

El Sr. Amorós consume el primer turno en contra de la sección 7.ª de dicho presupuesto, que trata de las clases pasivas, considerando exorbitante la suma de 47.963.444 pesetas que está destinada á esta sección, calificando esta partida de inconveniente grave y de obstáculo invencible para el presupuesto del año próximo, y censura la marcha del Gobierno que ha presentado siete proyectos en un corto espacio de tiempo, aumentando de ese modo la cifra á que asciende lo que por concepto de clases pasivas, se paga, y termina pidiendo una revisión de la ley en cuanto trata de esas clases, seguro de que de esta manera tendrán á su lado la España contribuyente que verá de este modo disminuidas las pesadas cargas que la abruma.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comisión) contesta al Sr. Amorós, afirmando en primer lugar que los derechos pasivos que se pagan á las clases civil y militar, lejos de aumentar, han disminuido en dos millones de pesetas en la primera de dichas clases, y en 70.000 pesetas en la segunda.

Hace algunas consideraciones históricas acerca de las varias ocasiones en que se ha tratado de dar una ley de clases pasivas, y afirma que si desde el año 1856 no se ha hecho, ha sido por el temor de aumentar la cifra de esta partida, y que mientras no se haga una ley de empleos y como consecuencia de esta, una de clases pasivas, se hablará mucho, pero no se hará nada.

El señor ministro de Hacienda: El



Sr. Amorós hace cargo al Gobierno porque no ha remediado en un día dado el mal que procede de más de cincuenta años, y que ningún partido ha podido corregir, y que el Sr. Amorós hubiera querido que yo hubiera subsanado en los cinco meses que estoy sentado en este sitio, ó en los dos años que tiene de existencia en el poder esta situación.

Insiste en el argumento expuesto por el Sr. Nuñez de Haro, de que al consolidar en una ley todas las disposiciones referentes á clases pasivas, tendría esta partida una importancia mucho mayor que la que hoy tiene, y dice al Sr. Amorós que el factor principal en quien radica el defecto para plantear cualquier reforma administrativa, es el país que trata de ocultar su riqueza por una especie de hábito inherente á nuestro carácter, por el cual considera á la administración como á un enemigo, y al Estado, como un extranjero, siendo así que sus empleados no se traen de la luna, sino que se toman de su mismo seno.

Termina diciendo que el progreso moral del pueblo dependerá del progreso de la administración.

El Sr. Amorós rectifica.

El Sr. Fabié consume el segundo turno en contra, afirmando ante todo que es urgentísima la reforma de la ley de clases pasivas, calificando luego esta ley de ley de particularidades, fundándose, entre otras cosas, en que están rigiendo algunas disposiciones de la ley de 1862, que no fué ni discutida ni aprobada, y propone como el único medio de resolver tan difícil cuestión el formar una ley con completo efecto retroactivo.

El Sr. Nuñez de Haro contesta brevemente al Sr. Fabié explicando el por qué rigen dichas disposiciones, y expresando que puesto que el Sr. Fabié no ha combatido la cifra del presupuesto, la comisión no tiene más que decir.

Se aprueba el capítulo.

El Sr. Estéban Collantes combate el aumento de gastos que en el personal de la presidencia del Consejo se ha hecho, por entender que han disminuido los servicios.

En cambio cree que debieran haber aumentado los gastos del material.

El Sr. Santa Ana (de la comisión) contesta que los muebles y los edificios que dependen de este departamento, van siendo cada vez más viejos, y por lo tanto, necesitan reparación.

El Sr. Alvarez Mariño impugna los gastos del presupuesto de la presidencia y en general de todos los ministerios en cuanto se refiere á la reparación de edificios, puesto que, ó no se gasta la cantidad presupuesta, ó pueden economizarse, tales como los de la Obra pía de Jerusalén en el ministerio de Estado, en cuya obligación parece que se condena con *excomunión mayor* al que intente hacer alguna rebaja (*Fisas*), y termina rogando á la comisión le diga en qué consiste el que no se hayan efectuado las economías que podían efectuarse en los presupuestos.

El Sr. Santa Ana (de la comisión) expresa que la comisión abundó en el espíritu de economías; pero sin querer en modo alguno desorganizar los servicios, y que como la comisión no debía gobernar, no le cupo hacer más que emitir su dictamen. Manifiesta que no hubo oposición alguna entre los ministros y la comisión, puesto que se aceptaron por estos algunas de las rebajas propuestas por aquella, y dice que en lo que se refiere á los gastos de reparación consignados en el presupuesto, si no se gastan, quedan en el Tesoro.

Se aprueban los artículos 3.º, 4.º y 5.º del presupuesto.

Se suspende la discusión.

## Crónica general

### Traslacion de los restos de Mendez-Nuñez.

Tomamos del *Faro*:

Ya en el Con las autoridades, vióse la capilla donde estaban los restos de Mendez Nuñez, adornada con modestia, y el féretro custodiado por cuatro cabos de cañón: á presencia de aquel, el notario de Cangas, señor Rodal, dió lectura al acta, dando fé de la exhumación y autenticidad de los restos, la cual firmaron los señores gobernador civil, comandante de Marina de Vigo, alcalde, comandante de la *Lealtad*, almirante, contraalmirante y dos comandantes más de la escuadra inglesa, y el señor Urzaiz Cuesta, pariente de Mendez-Nuñez.

Terminada esta ceremonia, se embarcó el féretro colocándolo en una falúa dispuesto al efecto, con enlutado túmulo en el centro, y á los ángulos, sable en mano, cuatro guardias marinas custodiaban las venerables cenizas de Mendez-Nuñez.

Al empezar el regreso, la fragata *Minotaur* saludó el cañón al finado, y todas las fragatas enarbolaron el pabellón español á media asta, y lo mismo pusieron la bandera inglesa.

La *Lealtad* tenía rendidas las vergas.

Después, de minuto en minuto, la capitana inglesa disparaba un cañonazo, seco, solo y que parecía dolorido en la soledad de los mares.

Entre tanto habían llegado al muelle de madera trescientos marineros ingleses, armados de carabina y sable, con cartuchera y polaina pequeña, de cuero, que ofrecían una perspectiva agradable; allí había bajado también la fuerza de Reus, que guarnecía la plaza, un piquete de artillería, el clero parroquial, el ayuntamiento, el brigadier militar Sr. D. Hipólito Llorente, vice-cónsul de Inglaterra Sr. D. Manuel Bárcena, comisiones de las sociedades y otras personas más que se incorporaron luego á la comitiva general.

Un gentío inmenso se veía hormigueando por todas partes, y tomadas todas las avenidas que debía recorrer la comitiva.

El primer bote que llegó al muelle de madera era el que conducía los restos de Mendez-Nuñez.

Sobre la caja se veían porción de coronas de siempre-vivas, laurel, mirto, todas con ricas y hermosas cintas ó gasas que contenían distintas dedicatorias al finado.

Las casas del tránsito, Ramal, Príncipe, Antequera, Plaza y Triunfo, ostentaban caprichosas colgaduras. Todas con lazos negros en señal de luto.

El cortejo fúnebre ocupaba una extensión de ochocientos metros.

No iba ninguna música: pero se entonaba un *miserere* por la orquesta del señor Piñero de trecho en trecho.

La escolta inglesa marchaba á cuatro en fondo, y las armas en la mano. Seguían después las fuerzas de la fragata *Lealtad*, de Reus y Artillería.

El tránsito era lucidísimo, y las fotografías que se han quitado desde distintos puntos, lo acreditarán más tarde.

La caja, al llegar á la iglesia, iba cubierta de coronas á cual más rica y hermosa.

Ya hemos dicho también cuál era el adorno de la iglesia, y cantando el oficio de difuntos acompañado por orquesta y voces de la capilla de Tuy, se celebró la misa.

Concluida ésta, ocupó el púlpito el señor prior, haciendo á grandes rasgos el panegírico, más bien una breve biografía del ilustre jefe de la escuadra española que bombardeó al Callao.

Al entrar en la iglesia el féretro, se le hizo una descarga por la escolta de fuerzas españolas, luego otra á mitad de la misa y la última al salir para el muelle.

La comitiva regresó al muelle de piedra donde se embarcaron los restos de Mendez-Nuñez, saludados por la *Minotaur* con trece cañonazos, llevados á bordo de la *Lealtad* por el orden que habían traído los botes. Al llegar á bordo, lo hizo la fragata española con los cañonazos de ordenanza y el castillo del Castro.

Eran las tres de la tarde.

En la *Lealtad* se ha levantado un catafalco para el féretro que ha gustado mucho por su bien combinada disposición á todas las personas que le han visto, en cuya obra se esmeró Vieira, hijo de esta ciudad.

## En la Audiencia

12 de Junio.

En San Cristóbal de Guntin, partido judicial de Monforte, el 3 de Enero del corriente año, Martin Vega notó la falta de un madero de castaño que tenía encima del pajar de su era; y notando también huellas recientes del paso de una persona, guiándose por ellas, observó que terminaban al pié de la casa habitada por Manuel Garcia Fernandez, su hija Generosa Losada y el esposo de ésta, Lorenzo Garcia Gonzalez: Llama y requiere enseña al alcalde del barrio y dos testigos, penetran en la casa y encuentran en una cuadra el madero que el primero, ó sea Martin Vega, reconoce por suyo.

El juzgado de Monforte instruye el oportuno sumario en virtud del parte producido por Martin Vega contra los habitantes de la casa donde se encontró el madero, y después de los trámites legales se procede á la vista que reseñamos.

Los tres procesados niegan haber cometido el delito de que se los acusa y no se conforman con la pena que se les pide en el escrito de conclusiones del ministerio fiscal, según el que el hecho constituye el delito de hurto en cantidad menor de 10 pesetas, y la pena que le corresponde dos meses y un día de arresto mayor para cada uno de los procesados, accesorias y costas que satisfarán por terceras partes.

El abogado defensor, D. José Pereira, no se conforma con las conclusiones del ministerio fiscal, y pide la absolución de los procesados.

Dáse lectura del informe pericial, según el que el madero vale dos pesetas.

Martin Vega declara, relatando el hecho como dejamos referido, añadiendo á preguntas de la defensa que en la casa de Manuel Garcia habitaban los tres procesados sin saber de cual de ellos eran las huellas observadas «de clavos delante y herraduras detrás.»

Florentina Seara dió el madero al anterior, reconociéndolo cuando declaró en el sumario, ó ignora el destino que se le había dado, así como si el Martin lo había tenido siempre en su poder.

Reclama de la señora justicia el abono de sus salarios y la indemnización de los gastos que se le ocasionaron haciéndole concurrir dos veces á la capital.

Con distinguida amabilidad el señor presidente del Tribunal le manifestó que por parte de éste se haría todo lo que en sus atribuciones está; y que su reclamación constaría en el acta.

Los testigos Francisco Camino y José Luaces que habían acompañado al alcalde de barrio cuando el madero fué encontrado en casa de Manuel Garcia, y el mismo alcalde de barrio, José Gonzalez Valcarce, confirma sus declaraciones del sumario sin que les conste á quien pertenecía.

Manuel Gonzalez Diaz no recuerda haber vendido nunca palo alguno á los procesados, circunstancia afirmada por dos de los procesados en sus indagatorias.

Manuel Fernandez Gonzalez y Manuel Rodriguez Fernandez que han reconocido el madero; y les consta que era de Martin Vega, porque en el mes de Enero lo conducía en un carro que pasó por delante de su puerta, y al segundo porque habiéndose en casa del vendedor cuando el Martin compró el madero se lo había visto cargar en el carro, en cuya faena le había ayudado el declarante.

Hace igual reclamación que Florentina Seara, siendo atendido con la misma ó mayor amabilidad que ésta, y que desde luego nos complacemos en consignar. Con sencillez y sinceridad indudable invitado á que tasase el importe de su reclamación, dice este testigo que en su primer viaje á esta capital, además de la *carabelina*, gastó dos reales y en este otro lleva gastados ya *¡dos y medio!* ¡Y estos viajes son de tres días!

En fin, su salario y los gastos todos importan, en seis días, cincuenta reales.

El ministerio fiscal, representado por D. Ramon Nieto, se conforma con esta tasa, y aún le parece poco; y el abogado defensor no se opone á esto tampoco.

Para comprender el valor de esta tasación pueden nuestros lectores

enterarse de la carta que en otro lugar insertamos.

Terminado este incidente el señor fiscal modifica el escrito de conclusiones, pidiendo la absolución para Generosa Losada y su marido Lorenzo Garcia, con la declaración de las costas de oficio en la parte que á ellos correspondía; é informando luego comienza por lamentarse de que el Tribunal tenga que ocuparse de hechos de tal naturaleza, recordando con tal motivo las molestias y vejámenes que á los testigos se causan.

Refiere el hecho de autos pareciéndole que el juzgado de instrucción se dejó llevar de un celo exagerado al procesar á los tres, debiendo hacerlo solamente al jefe de la familia en quien, además de esta circunstancia, se dá la de haber disputado la propiedad del madero al Martin y de haber afirmado que lo había comprado á Manuel Gonzalez Diaz por cuya razón modificaba su acusación.

El Sr. Pereira, recordando las consideraciones expuestas por alguno de sus compañeros en aquel mismo lugar lamentase también de que hechos ó delitos que no pasan casi de la esfera de una simple falta ocupen frecuentemente al Tribunal; encareciendo la necesidad de la reforma del Código penal como reclama la opinión, la justicia y la ciencia.

Pide se absuelva, como á los otros dos procesados, al Manuel Garcia fundándose en que la preexistencia de la cosa hurtada no se había probado, circunstancia indispensable y esencial, pues debía constituir la base del procedimiento.

La preexistencia del madero en poder del Martin no podía ser conocida mejor de nadie que de los vecinos del mismo y á estos nada les constaba, nada sabían sobre este particular, siendo inconcebibles las absolutas afirmaciones de los que reconocieron el objeto hurtado como de la propiedad del Martin cuando todos los maderos se parecen y habiéndolo visto una sola vez y por otra parte, no saben que destino le dió el Martin.

Es cierto que el madero fué encontrado en la casa de su defendido; pero ¿quién lo llevó allí? ¿No pudo ser otro, incluso el mismo Martin?

Es cierto también que Manuel Gonzalez declaró que no recordaba haber vendido palo alguno á los procesados; pero no recordar, sobre todo después de algún tiempo no es negar y aquella declaración podía tener por fundamento el temor de verse enredado en el procedimiento; temor muy común y fácil de explicar en nuestros campesinos.

Concluyó la defensa repitiendo la petición de que se absolviese al Manuel Garcia Fernandez como á los otros dos procesados.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Vito y Modesto.

## Servicio particular.

MADRID 14 11'15 (noche.)

Llegó á esta corte de regreso de Paris el Sr. Moret.

El Congreso en sesión secreta acordó conceder billete de libre circulación por los ferro-carriles á los diputados.

El Directorio izquierdista ha acordado combatir rudamente al Gobierno en las cuestiones de presupuestos.



## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
*Proveedora efectiva de la Real Casa,*  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,  
 PASTILLAS NAPOLITANAS  
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE.  
 Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

Gratuita para los pobres  
 de cuatro á seis de la tarde.

*Calle de la Cruz, 1.º, piso 1.º*

Para las clases acomodadas  
 de diez de la mañana á una de la tarde

*Fonda de Mendez Nuñez.*

## Aguas del Incio

FARMACIA DE LA VIUDA DE DIAZ MENDOZA

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la Cruz del Incio, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estación con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos *ad hoc*, según los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están á cargo del licenciado D. David Ledo Macía, actual regente de la también ya expresada Farmacia.

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Batiales, 6.

Nota.—Las personas que deseen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse á la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperonimia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, polluria, quiteria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

## Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

## EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, reuadores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparación ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinita de preparados marciales, incluso el tan decantado *hierro dializado de Bracon*, que es, cuando más, según el análisis de los reputados químicos *Personne* y *Graham*, una preparación absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO es perfectamente soluble y de acción segarísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquella pueda carecer por cualquier causa, y los aporta al estado de verdadera sal ó de combinación orgánica, del modo y manera que, según el eminente *Mialhe*, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede pedirse nada más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO; para sí á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citato, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antiartrítico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, el cloro-anemia, el anemias, las menstruaciones difíciles, desreguladas, etc., sino que también el terrible raide de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneración de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, gadaña de nuestra juventud.

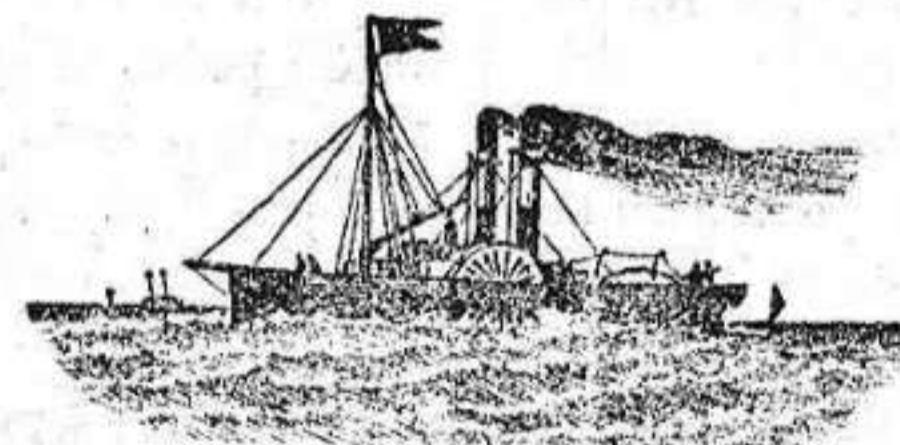
Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérselos producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, después de ensayo con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nación, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

Depósito en Lugo: Farmacia de Enrique Rodríguez Cortés.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El día 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricación.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Venta de una farmacia  
 en la Coruña.

Es de moderna construcción y en uno de los mejores sitios del pueblo. Se traspasa por tener que ausentarse su dueño. Para informes, dirigirse á D. Clemente Zapata, calle de S. Andrés, núm. 5. Coruña.